REPUBLICA DE CHILE
SENADO

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de enero de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que a partir del 1 de enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor se retribuirán mediante el pago de una suma fija mensual ascendente a **$2.920.641.- (dos millones novecientos veinte mil seiscientos cuarenta y un pesos),** impuestos incluidos. Dichos honorarios continuarán pagándose con cargo a la Asignación Personal de Apoyo de la H. Senadora Ena Von Baer Jahn.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

FISCALIA UNIDAD JURIDICA SENADO

Presente en este acto el H. Senadora Ena Von Baer Jahn, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre asesor — Marcelo Enrique Morán Espinoza.
Nacionalidad del asesor — Chilena.
RUT del asesor — [redacted]

[redacted]

Mario Labbé Araneda.
Secretario General del Senado.

[redacted]

Marcelo Enrique Morán Espinoza
Asesor

H. Senadora Ena Von Baer Jahn